

año mil ochocientos cincuenta y nueve, se aumenten  
varias cantidades que digna, expresando los motivos  
en que se funda la dirección general de contribuciones  
al mandado así en su orden de primero del actual;  
y en consecuencia el Ayuntamiento acordó: se pase  
copia a la sección de Estadística para que presentada  
en su caso a la Junta provincial, se incluyan en el Repar-  
timiento de mil ochocientos cincuenta y nueve las  
partidas que se expresan \_\_\_\_\_

Con lo que se concluyó este acto que firman  
los Sres. Concejales que certifico =

Antonio Delgado

Juan Antonio Peralt

Cástor Qui-

Basilio Rebollo

Juan José

Cerco

Francisco

Juan Berito  
Siquelme

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a catorce

